

MONITOREO DE MEDIOS ESCRITOS

Viernes 7 de junio de 2024

Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD se reincorporan a sus actividades legislativas

- La Comisión Permanente extiende licencia al diputado Martín Sandoval Soto (Morena)
- El diputado Pablo Gamboa Miner se declara sin partido, al separarse del PRI

En la sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, su Mesa Directiva informó que 45 diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD notificaron su reincorporación a las actividades legislativas, desde el 1 al 11 de junio.

De Morena son 17 diputadas y diputados: Simey Olvera Bautista, Nancy Yadira Santiago Marcos, Claudia Tello Espinosa, Alma Anahí González Hernández, Martha Azucena Camacho Reynoso, Yessenia Olua González, Juanita Guerra Mena y Karla Estrella Díaz García.

Asimismo, Juan Isaías Bertín Sandoval, Ismael Brito Mazariegos, Wilbert Alberto Batun Chulim, Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, Miguel Torruco Garza, Bruno Blancas Mercado, Carol Antonio Altamirano, César Agustín Hernández Pérez y Shamir Fernández Hernández.

Por el PAN, regresan a sus tareas parlamentarias 11 diputadas y diputados: Saraí Núñez Cerón, Rosa María González Azcárraga, Leticia Zepeda Martínez, Wendy Maricela Cordero González, Mariela López Sosa, Kathia María Bolio Pinelo, Mario Riestra Piña, Paulo Gonzalo Martínez López, Fernando Torres Graciano, Riult Rivera Gutiérrez y Carlos Madrazo Limón.

Mientras que del PRI se reincorporan siete diputadas y diputados: Adriana Campos Huirache, Johana Montserrat Hernández Pérez, Melissa Estefanía Vargas, Yericó Abramo Masso, Eduardo Zarzosa Sánchez, Marco Antonio Mendoza Bustamante y José Luis Garza Ochoa.

También se reintegran a los trabajos de la LXV Legislatura los diputados Javier López Casarín, Juan Manuel Navarro Muñiz y Roberto Alejandro Segovia Hernández, del PVEM.

Además, la diputada Esther Martínez Romano y el diputado Victoriano Wences Real, del PT.

La diputada Julieta Mejía Ibáñez, de MC, informó de su reincorporación a sus actividades legislativas.

Por el PRD, se reintegran cuatro diputadas y diputados: Leslie Estefanía Rodríguez Sarabia, Olga Luz Espinosa Morales, Héctor Chávez Ruiz y Miguel Ángel Torres Rosales.

Extienden licencia a diputado de Morena

En votación económica, la Comisión Permanente avaló extender la licencia para separarse de sus funciones como diputado federal en la LXV Legislatura a Martín Sandoval Soto, de Morena, a partir del 4 de junio y por tiempo indefinido.

Diputado se declara sin partido

Se dio cuenta del oficio del diputado Pablo Gamboa Miner donde manifiesta su decisión de separarse del grupo parlamentario del PRI y declararse diputado sin partido, a partir del 1 de junio.

Comunicaciones

En la sesión de este jueves se remitieron a comisiones de la Cámara de Diputados diversas comunicaciones de dependencias federales.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público envió oficio con la información relativa a la evolución de las finanzas públicas, incluyendo los requerimientos financieros del sector público y su saldo histórico, los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del erario federal, en los términos de la Ley Federal de Deuda Pública, y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de abril de 2024.

También, informa sobre la recaudación federal participable que sirvió de base para el cálculo del pago de las participaciones a las entidades federativas, así como el pago de las mismas, desagregada por tipo de fondo, efectuando la comparación en ambos casos con el mes de abril de 2023, y se proporciona la información sobre la evolución de la recaudación para el mes de abril de 2024. Se turnó a las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública.

El Banco de México dio cuenta del informe en el que se analiza la inflación, la evolución económica y el comportamiento de los indicadores económicos del país en el trimestre enero-marzo de 2024, así como la ejecución de la política monetaria y, en general, las actividades del Banco de México durante dicho periodo, en el contexto de la situación económica nacional e internacional, aprobado por la Junta de Gobierno del Banco. Fue enviado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Resaltan en el Senado de la República impulso de agenda contra cambio climático

Publicado: 06 Junio 2024



- **Laura Ballesteros presenta su Informe de Actividades Legislativas.**

La senadora Laura Ballesteros Mancilla presentó su Informe de Actividades, donde destacó que desde que inició sus tareas legislativas, en noviembre de 2023, concentró su trabajo en tres ejes fundamentales: la construcción de una agenda climática, acciones en pro de paz y justicia del país y litigios estratégicos para defender a la ciudadanía contra los abusos del poder.

En nuestra lucha por el medio ambiente, dijo, impulsamos el acuerdo verde, con miras a que México tenga en la próxima década un bloque con el cambio climático, que pueda sacar adelante la agenda que necesitamos para enfrentar este fenómeno y, además, defendimos a la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), porque México es la quinta biodiversidad del planeta.

“Hemos luchado por los derechos de los migrantes, por el derecho de las personas a una movilidad digna, por el derecho de las personas al futuro, ante la emergencia climática, por la inclusión y la diversidad. Acciones por las que seguiremos trabajando desde la Cámara de Diputados”, indicó.

Añadió que durante los últimos seis meses presentó propuestas en materia de construcción de paz, para crear mecanismos de protección para los y las candidatas; además, solicitó a las fuerzas armadas desclasificar documentos para que las personas tengan acceso a la justicia y a la verdad, entre otros temas.

“Presentamos, junto con el senador Clemente Castañeda, un paquete de 10 iniciativas para transformar nuestras instituciones de seguridad y justicia, instalamos una primera mesa ciudadana para la construcción de paz y justicia, defendimos al Bosque de Chapultepec y a la ciudadanía en materia de seguridad vial, ante la negativa del Congreso de la Ciudad de México para armonizar la Ley de Movilidad de la Capital.

Adelantó que iniciará un “parlamento abierto permanente” con la sociedad, para conocer sus necesidades, a fin de que pueda convertirlas en proyectos de ley en su nueva encomienda como diputada federal.

En diversos videos, la senadora Ballesteros recordó sus posicionamientos en tribuna y en comisiones, en temas como la crisis hídrica, el agua contaminada de la Alcaldía Benito Juárez, la falta de profesionalización de los policías y los litigios para defender al Bosque de Chapultepec, en los que acompañó a los vecinos de la alcaldía Miguel Hidalgo.

Por su parte, el senador de Movimiento Ciudadano, Dante Delgado, resaltó el compromiso de Laura Ballesteros con sus tareas legislativas y por abanderar las causas de los mexicanos. Afirmó que sólo políticos con “altura de miras” serán los liderazgos del futuro.

Jorge Álvarez Máynez, excandidato presidencial de Movimiento Ciudadano, confió en que Laura Ballesteros será una de las senadoras más productivas de esta Legislatura, a pesar de que sólo estuvo en el cargo seis meses, porque en los puestos que ha ocupado, tanto en la Ciudad de México como en Monterrey, dejó huella.

Leyes en materia alimentaria, tema de derechos humanos, afirma la presidenta del Senado

Publicado: 06 Junio 2024



- **Participa la senadora Ana Lilia Rivera en presentación de la Alianza Parlamentaria Iberoamericana y Caribeña por la Seguridad Alimentaria de Todas y Todos**

La presidenta del Senado de la República, Ana Lilia Rivera Rivera, enfatizó que establecer leyes en materia alimentaria no es un capricho ni una moda, sino un tema de derechos humanos, ya que sólo así se podrá materializar el derecho a la alimentación, cuya falta de acceso calificó como la “desigualdad más brutal” que existe en el mundo.

Durante la presentación de la Alianza Parlamentaria Iberoamericana y Caribeña por la Seguridad Alimentaria de Todas y Todos, celebrada en Madrid, España, la legisladora subrayó que, para asegurar esto también se debe promover en las agendas la soberanía alimentaria, la protección de la biodiversidad, y el respaldo a los pueblos indígenas y comunidades rurales.

No obstante, la senadora advirtió que vivimos “tiempos más convulsos” que harán muy difícil que se alcancen las metas de la Agenda 2030 de la ONU, por problemáticas como el cambio climático que, consideró, ya no es algo que se pueda combatir, sino algo a lo que se debe adaptar para garantizar agua, alimentos y el control de la inflación.

Esto, refirió, ha hecho que los integrantes del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, que conforman esta alianza, hayan puesto en su agenda al cambio climático como prioridad de seguridad nacional, para refrendar o modificar su modelo civilizatorio.

De igual manera, Ana Lilia Rivera reconoció que los parlamentarios han apostado por un enfoque sistémico, territorial y centrado en las personas, pues coinciden en que la seguridad alimentaria no es solo un problema de falta de alimentos, sino de desigualdad en su distribución, desperdicio y acceso a recursos para producirlos de forma sostenible.

Por tanto, refirió que los integrantes de la alianza se han propuesto a colaborar en múltiples frentes, desde la promoción de la legislación y las políticas públicas inclusivas, hasta el fenómeno de tecnologías agrícolas avanzadas y la reducción del desperdicio alimentario.

En ese sentido, expuso que en 2011 se reconoció en la Constitución Política de México el derecho a la alimentación suficiente, nutritiva y de calidad, lo que impuso al Estado la obligación de consolidar ese derecho, y con lo que el Congreso de la Unión avaló hace poco la Ley General de la Alimentación Adecuada y Sostenible.

Esa norma, explicó, tiene el propósito de proteger, respetar y garantizar el ejercicio del derecho a la alimentación y los otros que de éste emanan, como el derecho a la salud, al medio ambiente, al agua, el interés superior de la niñez y el enfoque de género.

Ana Lilia Rivera celebró que, con la Ley, también se aseguró que el 15 por ciento de la producción de medianos y pequeños productores sea adquirido por las empresas que se dediquen a la compra y distribución de alimentos en el país, además de que se asegura que los presupuestos dispersos en otras leyes se concentren en la misma meta de que todos los mexicanos tengan un plato de comida en sus mesas.

Al concluir su participación, la senadora hizo un llamado a sus homólogos parlamentarios para que sigan haciendo el trabajo que les corresponde “con seriedad”, para evitar males que se han propagado en la ciudadanía, como la obesidad, la diabetes o la hipertensión.

Concluyen cómputos distritales para Presidencia; confirman triunfo de CSP

Frank Ramos
JUEVES 06 JUN. 2024 - 12:58 P. M.

Sheinbaum superó a Xóchitl Gálvez, candidata del PRI, PAN y PRD, quien logró el 27.45% de los votos, con un total de 16 millones 502 mil 444. En tercer lugar, Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, recibió 6 millones 204 mil 516 votos, representando el 10.32%.

El Instituto Nacional Electoral (INE) concluyó los cómputos distritales de la elección presidencial. Claudia Sheinbaum, candidata de Morena, obtuvo el triunfo con 35 millones 923 mil 996 votos, lo que representa el 59.75% del total. La participación ciudadana fue del 61.04%.

Sheinbaum superó a Xóchitl Gálvez, candidata del PRI, PAN y PRD, quien logró el 27.45% de los votos, con un total de 16 millones 502 mil 444. En tercer lugar, Jorge Álvarez Máynez, de Movimiento Ciudadano, recibió 6 millones 204 mil 516 votos, representando el 10.32%.

Los cómputos distritales, que suman los resultados de todas las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas en cada distrito electoral, confirmaron la tendencia a favor de Sheinbaum, reflejada previamente en el PREP y el conteo rápido.

Los resultados del PREP, publicados el lunes 3 de junio, indicaban que Sheinbaum tenía el 59.36% de los votos, Gálvez el 27.91%, y Álvarez Máynez el 10.42%. Estos datos fueron consistentes con los cómputos distritales finales.

Sesiones interrumpidas

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, señaló que los consejos distritales trabajaron en sesiones ininterrumpidas para concluir el conteo en el plazo establecido. Las actividades de los 300 consejos distritales se realizaron sin contratiempos, dando certeza a los resultados electorales.

Sheinbaum agradeció a los votantes por el respaldo recibido. A través de redes sociales, expresó su gratitud por los más de 35 millones de votos. “¡Gracias, gracias, gracias! Más de 35 millones de votos”, publicó en Twitter.

La elección de Sheinbaum marca un hito en la historia política de México, siendo la primera mujer en ganar la presidencia. Su campaña, centrada en la continuidad de las políticas de la actual administración, resonó fuertemente entre los votantes.

La coalición “Sigamos Haciendo Historia”, conformada por Morena, PT y PVEM, apoyó a Sheinbaum en esta contienda electoral. Su mensaje de consolidar los avances logrados en los últimos años fue un pilar fundamental de su éxito electoral.

El proceso electoral se desarrolló en un ambiente de alta participación ciudadana. La asistencia a las urnas superó el 60%, reflejando un fuerte compromiso cívico de la población.

Con los cómputos distritales concluidos, el INE procederá a validar los resultados y oficializar la victoria de Sheinbaum. Se espera que la entrega de la constancia de mayoría se realice en los próximos días, formalizando su triunfo en la elección presidencial de 2024.

Partido Sonorense, de nueva creación, ganó siete alcaldías en Elecciones 2024

Tomás Rafael Prieto Baumann, presidente del consejo político del Partido Sonorense, compartió que dicha organización inició el 1 de julio de 2023



El Partido Sonorense tuvo candidatos en todos los municipios / Foto: Kimberly Ortega | El Sol de Hermosillo

Sandra Solís / El Sol de Hermosillo

Con **siete alcaldías ganadas en Sonora** en su primera jornada electoral, el **Partido Sonorense** se postula como un gran adversario para los partidos de izquierda y derecha.

En entrevista con El Sol de Hermosillo, Tomás Rafael Prieto Baumann, presidente del consejo político del Partido Sonorense, compartió que dicha organización inició el 1 de julio de 2023 y tras la jornada del 2 de junio 2024 cuenta con alcaldes electos en los municipios de Átil, San Pedro de la Cueva, Huachinera, Oquitoa, Tubutama, Quiriego y General Plutarco Elías Calles.

"Fue una elección muy difícil, porque somos un partido local y recién nacido. El resultado fue muy bueno, conservaremos nuestro registro gracias a ello y ahora viene el siguiente periodo que es prepararnos para la elección de 2027", expresó Prieto Baumann.

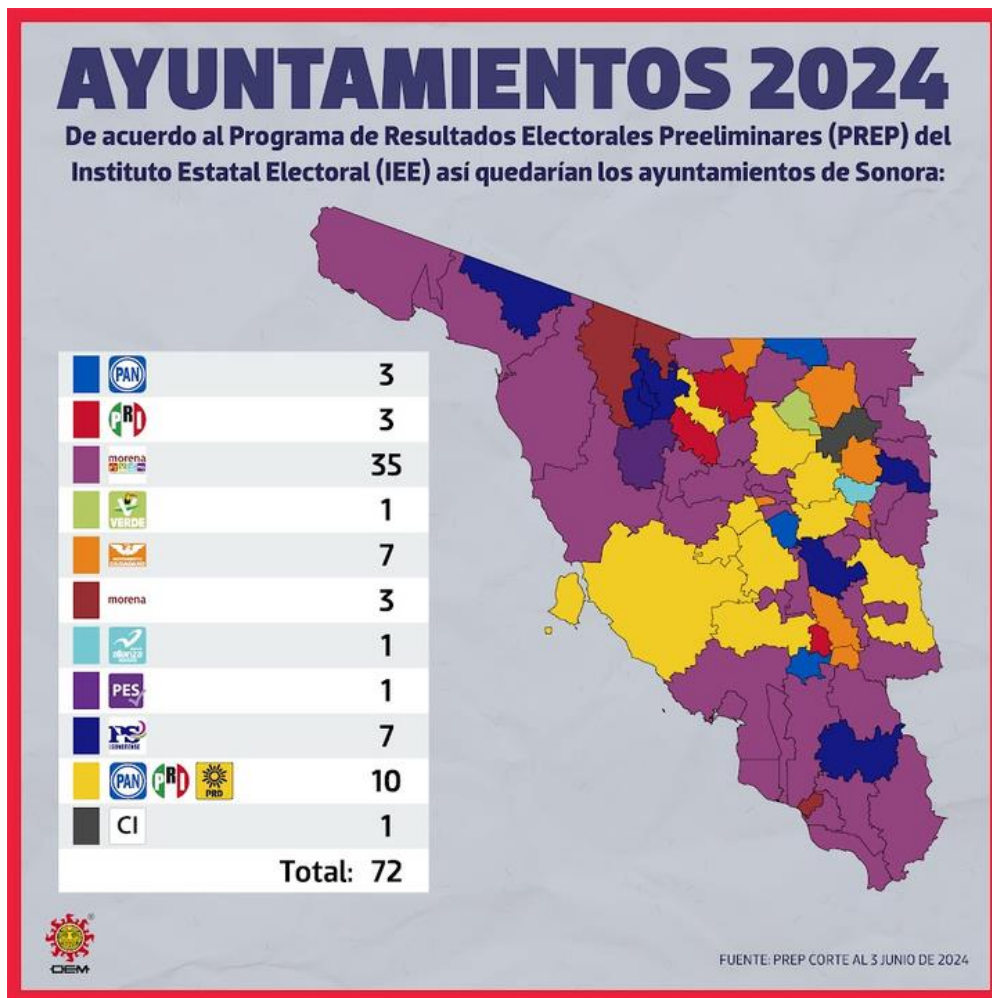
Lee también: [¿Cómo se compondrá Cabildo de Hermosillo tras las Elecciones 2024?](#)

¿Quiénes conforman el Partido Sonorense?

El presidente del consejo explicó que la plataforma del Partido Sonorense es una de expresión ciudadana que lucha contra la 'vieja forma de hacer política' y que busca posicionarse más.

"Vemos que tradicionalmente se han separado los partidos políticos. En el **ramo empresarial** están los de derecha y la clase trabajadora en la izquierda. Nosotros somos inclusivos, esto se trata de juntar a los ciudadanos y lograr una buena administración municipal, de proponer buenos diputados locales para que puedan trabajar en una buena administración en el Estado", mencionó.

También señaló que, en los años previos a la próxima elección de 2027, el partido registrará formalmente a sus afiliados, esperando conservar al menos a 10 por municipio.



"Tenemos **colaboradores con discapacidad**, de comunidades indígenas, personas de grupos de preferencia sexual diversa, muchas mujeres que son muy activas, y lo digo con orgullo, no estamos cerrados a los mismos perfiles de siempre", resaltó.

¿Van por la representación federal?

Al ser cuestionado en cuanto a la ambición del Partido Sonorense de convertirse en un partido a nivel federal, **Prieto Baumann** subrayó que su enfoque principal es Sonora.

"Somos un partido por y para los sonorenses. Desde lo federal, Sonora representa solo un 3% por lo tanto las mejoras no se hacen pensando en nosotros, sino en la mayoría. Sin embargo, nos encantaría ser las bases de los políticos que lleguen un día a representar el país", externó.

El Instituto Estatal Electoral (IEE) Sonora ya entregó constancias de mayoría al partido en los municipios de Plutarco Elías Calles (Sonoyta), Átil, Tubutama, Oquitoa, Huachineras, San Pedro de la Cueva y Quiriego, con lo que se confirma el triunfo en esas localidades.

Debido a lo cerrada de la votación, en **Ónavas, Soyopa y Mazatán** esperan el recuento de las urnas, ya que la diferencia con otros partidos apenas es de máximo 10 votos, por ello se pidió a las autoridades electorales que se contabilicen de nuevo los sufragios.

El respaldo de los ciudadanos hizo que en varios municipios superaran en votos al Partido de la **Revolución Democrática (PRD)**, incluso al **Partido Revolucionario Institucional (PRI)**, Partido Acción Nacional (PAN) y Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), lo que representa conservar el registro como instituto político.

Revisará Morena reformas pendientes para votarlas a partir del 1° de septiembre

[Andrea Becerril y Georgina Saldierna](#)

06 de junio de 2024 14:45

Ciudad de México. Los coordinadores de Morena en la Cámara de Diputados y en el Senado, Ignacio Mier y Ricardo Monreal, informaron que los legisladores electos y los actuales se reunirán con el equipo de transición de la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum, para revisar las 18 reformas constitucionales propuestas por Andrés Manuel López Obrador, entre ellas la judicial, que están pendientes.

En conferencia de prensa en el marco de la Comisión Permanente, en la que participaron también senadores y diputados Morenistas y del PVEM y PT pidieron a la oposición dejar de lado la ira, la descalificación y la guerra sucia. “Ganamos y a la buena, tenemos presidenta, Claudia Sheinbaum y tendremos mayoría calificada en ambas cámaras”, recalcó Monreal.

En ese contexto, el diputado Mier, explicó que en la Comisión de Puntos Constitucionales de San Lázaro están las 18 reformas del presidente López Obrador, que implican la modificación de 54 artículos de la Carta Magna, de las que ya hay anteproyectos de dictamen.

“Conforme al Reglamento de la Cámara de Diputados) así ya lo acordó la Junta de Coordinación Política están vigentes las iniciativas y está presta la Comisión de Puntos Constitucionales para elaborar el dictamen y que será votado una vez que se instale el siguiente Congreso General”, recalcó Mier.

Detalló que el proceso legislativo se va a mantener y en tanto diputados como senadores electos de la Coalición Seguimos Haciendo Historia, “se reunirán con la virtual presidenta electa, Claudia Sheinbaum y la participación también del gobierno saliente para poder determinar y ajustar el dictamen correspondiente”.

Cuestionados en torno al nerviosismo inicial de los mercados financieros por esa mayoría calificada en el Congreso que tendrá Morena y aliados, el diputado del PT, y próximo senador, Gerardo Fernández Noroña, declaró que no hay engaño cuando se dijo que habrá reformas muy importantes al marco constitucional, que se necesitaban para el plan C. Se empezará, dijo, con el poder judicial, indiscutiblemente”.

Lo único es que no habrá moches ni corrupción ni hay componendas. “Yo no veo ningún problema, les va a ir muy a todos, lo único que vamos a confirmar es que vamos a separar el poder económico del poder político, en México manda el pueblo de México”.

Sobre la posibilidad de que la reforma implique la renovación total de la Suprema Corte, el coordinador Monreal respondió que los nuevos legisladores electos lo hablarán con la doctora Claudia Sheinbaum y “tomarán decisiones”.

No hay sobrerrepresentación: Cravioto

Durante la conferencia, Morenistas y aliados rechazaron que hay sobrerrepresentación en la Cámara de Diputados, como aseguran PAN y PRI. “Es una representación constitucional y no vamos a permitir que nos regateen ese triunfo arrollador que nos dio la gente en las urnas”, advirtió el senador César Cravioto.

“La narrativa que ha planteado la oposición estos días ha sido de que queremos que haya una sobrerrepresentación en el Congreso de la Unión en la próxima legislatura, pero ello es mentira y “novamos a permitir que se empañe el triunfo contundente de la doctora Claudia Sheinbaum”.

Expuso que se ganó la presidencia con 35 millones de votos, más de 19 millones de votos de diferencia. Son 32 puntos porcentuales de diferencia. “¿De qué sobrerrepresentación hablamos?”.

Agregó: “Ganamos de los 32 estados, 30 estados para la senaduría; o sea, el 93 por ciento de los estados. Ganamos 251 de los 300 Distritos Electorales Federales; el 83 por ciento de los distritos.

El senador Cravioto hizo notar que si se trata de partidos, , Morena gana, de mayoría relativa, 157 distritos, y nos están dando 83 diputados de representación proporcional.

El PT gana 37 diputados de mayoría relativa y le están dando 11 de representación proporcional. Y el Verde gana 57 y le están dando 17 de representación proporcional.

En cambio, recalcó, el PRI gana 10 distritos y le dan 24 de representación proporcional. “¿A quién le están dando más diputados de representación proporcional?”.

El PAN gana 34 distritos y le dan 38 de representación proporcional. “Entonces que no nos vengan con ese cuento de que hay una sobrerrepresentación a los partidos que postularon a Claudia Sheinbaum para la presidencia de México”.

“Así no nos sirve”; Congreso de Jalisco aprueba intento de “Ley Vicaria en Jalisco”

Escrito por Por Dalia Souza Y Leslie Zepeda 6 junio, 2024



Fotos: Leslie Zepeda

Cortesía ZonaDocs

Aunque el Congreso de Jalisco tuvo la oportunidad de resarcir el daño que su omisión legislativa provocó a madres e infancias en los últimos dos años, este miércoles 5 de junio luego de más de 150 horas de huelga de hambre y dos horas de sesión extraordinaria, las y los diputados decidieron aprobar la violencia “por interpósita persona” y no la violencia vicaria como un delito en razón de género.

El dictamen de Ley Vicaria llegó al Pleno con modificaciones y fue aprobado por unanimidad con 36 votos; sin embargo, este documento no coincide con lo planteado por las colectivas de madres que trabajaron en la propuesta y que previamente había sido aprobada por la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género del Congreso de Jalisco en 2022.

Las madres que cumplieron 152 horas en huelga de hambre afuera del Poder Legislativo de Jalisco decidieron levantar su campamento tras la resolución, no sin antes advertir que revisarán la ley aprobada y de ser necesario interpondrán un amparo que reconozca el delito de violencia vicaria.

“Así no nos sirve” fue la reacción de las colectivas feministas y madres que luchan contra la violencia vicaria en Jalisco, tras escuchar que el Poder Legislativo **aprobó un dictamen de ley que no nombra ni sanciona esta violencia en el estado**. En su lugar, con **36 votos a favor**, las y los diputados determinaron aprobar una serie de reformas para reconocer la **violencia por interpósita persona, un agravante del delito de violencia intrafamiliar**.

Acumulando más de **152 horas en huelga de hambre** y luego de escuchar por más de dos horas la discusión prolongada que sostuvieron las diputadas **Mirelle Montes, Claudia Murguía, Mara Robles y Dolores López Jara**, las madres que luchan contra la violencia vicaria decidieron levantar el campamento que mantenían a las afueras del Congreso de Jalisco desde el jueves 30 de mayo.

“Estamos cansadas, tenemos un agotamiento tremendo, pero lo que sí tienen que saber esas mamás que están defendiendo a sus hijos e hijas es que no están solas y vamos a tomar todas las acciones necesarias hasta que Jalisco se digne a proteger a sus mujeres y a sus infancias con todas las palabras” afirmó

Lisi Celis, representante del Frente Nacional Contra la Violencia Vicaria en Jalisco (FNCVV).

Lisi, Arely, Isela quienes permanecieron **seis días sin probar alimento** y **Cessna y Fany**, quienes se les unieron hace tres días a la huelga de hambre, se mantuvieron a la expectativa a las puertas del Poder Legislativo mientras, a través de un megáfono sus compañeras de lucha proyectaban la transmisión en vivo de la sesión extraordinaria, ya que **no les permitieron ingresar a la sala del pleno**.

La sesión extraordinaria **fue anunciada el día de ayer por la diputada Marcela Padilla, presidenta de la Junta Directiva del Congreso de Jalisco**, esto gracias a la exigencia pública y a la medida extrema que tomaron las madres. De acuerdo con las colectivas, hacerlo hasta este día no solo respondió a las **aspiraciones políticas y electorales de legisladoras y legisladores**, sino, además, como una acto que intentaba hacerlas claudicar en su exigencia.

¿Hay o no ley vicaria en Jalisco?

El dictamen de ley aprobado por unanimidad, pero con modificaciones al artículo segundo y tercero, **crea un agravante al delito de violencia familiar llamado violencia por interpósita persona**. Si bien, este se encuentra establecido en la fracción sexta del artículo sexto de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, **no reconoce ni nombra el delito de la violencia vicaria**.

De esta manera, se **reforman los artículos 10, 57 y 57 Bis de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco**; los artículos **176-Ter 1 y 176-Ter 2 al Código Penal para el Estado**; y del Código Civil del Estado de Jalisco la denominación del Título Quinto del Libro Segundo, y se adicionan un Capítulo III al mismo Título, así como los artículos 455 Bis, 455 Ter, 455 Quáter, 602 Bis y 639 Bis.

El dictamen de ley que fue puesto a discusión del pleno, reconocieron las colectivas de madres, **no coincide con el que ellas trabajaron y que fue aprobado por la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género en 2022**.

En este, el artículo 176-Ter 2 del Código Penal del Estado de Jalisco, no tipifica la violencia vicaria como un delito en razón de género, ni siquiera lo nombra, en su lugar, sólo establece lo siguiente:

“En los casos de violencia familiar, violencia familiar equiparada y **violencia a través de interpósita persona**, el **Ministerio Público exhortará a la persona imputada para que se abstenga de cualquier conducta que pudiere resultar ofensiva para la víctima, acordará las medidas preventivas y solicitará las medidas precautorias** que considere pertinentes para salvaguardar la integridad física o psíquica de la misma y, solicitará las órdenes de protección que establece la Ley General y Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La autoridad administrativa vigilará el cumplimiento de estas medidas en términos de lo dispuesto por la legislación aplicable”.

Esto significa que **los agresores vicarios solo recibirán un exhorto o invitación para que dejen de violentar a su víctima** -mujeres e infancias-, además de **medidas preventivas y precautorias**.

La agravante de **violencia por interpósita persona**, se manifiesta a través de **distintas conductas**, entre las que destacan:

1. Las amenazas de causar daño a las hijas e hijos;
2. ocultar, retener, o sustraer a hijas e hijos fuera de su domicilio o de su lugar habitual de residencia;
3. utilizar a hijas y/o hijos para obtener información respecto de la madre;
4. promover, incitar o fomentar actos de violencia física de hijas y/o hijos en contra de la madre;
5. promover, incitar o fomentar actos de violencia psicológica que descalifiquen la figura materna afectando el vínculo materno filial;
6. ocultar, retener o sustraer a hijas y/o hijos así como a familiares o personas allegadas;
7. interponer acciones legales con base en hechos falsos o inexistentes, en contra de las mujeres para obtener la guarda y custodia, cuidados y atenciones o pérdida de la patria potestad de las hijas y/o hijos en común; y
8. condicionar el cumplimiento de las obligaciones alimentarias a las mujeres y a sus hijas e hijos.

Pese a que el dictamen aprobado establece que las víctimas de esta violencia pueden solicitar a la autoridad judicial competente la **recuperación y entrega inmediata a las mujeres víctimas de sus hijas y/o hijos menores de 18 años y/o personas incapaces que requieran cuidados especiales**, que **hayan sido sustraídos, retenidos u ocultados**, así como **el auxilio inmediato por integrantes de instituciones policiales**, al domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima u ofendido en el momento de solicitarlo, **no hay una sanción o pena que castigue a los agresores vicarios**.

De acuerdo con el Artículo 176 Ter 1 (del documento de ley aprobado), **las penas previstas sólo aumentarán hasta en una tercera parte** a quien cometa algún delito contemplado, a través de interpósita persona; no obstante, el dictamen de la iniciativa revisada por las colectivas **establecía de dos a diez años de prisión**.

“No permitiremos que haya recovecos legales” precisó Lisi Celis y señaló que revisarán el documento de ley que fue aprobado con ayuda de sus representantes legales y de ser necesario, interpondrán un amparo: “vamos a dormir, vamos a regresar a nuestras casas, **vamos a revisar lo que se aprobó con abogados**. Vamos a revisar lo que favorece, lo que no favorece”.

Congreso aprobará las reformas constitucionales del “plan C” de AMLO en septiembre: Mier



Foto EE: Cortesía

Por [Rolando Ramos](#)

Jueves 06 de Junio de 2024 - 14:34

El paquete de reformas del llamado “plan C” promovido por el presidente Andrés Manuel López Obrador, dijo Ignacio Mier, coordinador de los diputados federales morenistas, está vigente.

La reforma al Poder Judicial, que forma parte **del llamado “plan C”** sería la primera enmienda a la Constitución que se aprobaría por la LXVI Legislatura del Congreso de la Unión en septiembre próximo, durante su primer mes de ejercicio y el último del **presidente Andrés Manuel López Obrador**, promovente de la enmienda.

Así lo informó **Ignacio Mier Velazco**, coordinador del grupo parlamentario del partido Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**) en la Cámara de Diputados y futuro senador de la República.

En conferencia de prensa previa al inicio de la sesión de la Comisión Permanente, con la participación de senadores y diputados federales morenistas, el poblano recordó que la Junta de Coordinación Política (JCP) de la Cámara Baja ya acordó que **el paquete de 18 reformas a la Constitución que López Obrador presentó** de manera formal en febrero pasado está vigente por lo que la reforma judicial se podrá votar en cuanto se instale la nueva Legislatura, el próximo 1 de septiembre.

Sobre el tema, **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador de la fracción parlamentaria de Morena en la Cámara de Senadores y virtual diputado federal, informó que en los próximos días habrá una reunión entre senadores y diputados federales del partido oficial con Claudia Sheinbaum, presidenta electa de México, “para tomar decisiones” al respecto.

Seguramente, anticipó, **la sucesora de López Obrador tiene la reforma judicial** “en su agenda de prioridades y así lo vamos a entender”.

Los diputados federales petistas Gerardo Fernández Noroña y Benjamín Robles, que en la nueva Legislatura serán senadores, se dijeron listos para **discutir y votar las reformas del plan C lopezobradorista**.

Fernández Noroña hizo hincapié en que “no hay engaño” porque “se dijo que habrá reformas muy importantes al marco constitucional y que se necesitan, entre otras la reforma al Poder Judicial”, así como en materia energética y electoral.

El presidente López Obrador, anunció Robles “contará con todo el **apoyo del PT** si decide iniciar sus reformas en septiembre”.

Coaliciones, el eje de la discusión en sobrerrepresentación



Por [Arturo Rojas](#)

El Artículo 54 de la Carta Magna especifica el límite de ocho puntos de sobrerrepresentación por partido individual, sin embargo, la figura de coalición no se plantea.

Pese al argumento de que Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México, según la proyección del Programa de Resultados Electorales Preliminares, podrían alcanzar, en coalición, una sobrerrepresentación en el Poder Legislativo federal; especialistas consideraron que los partidos, virtuales triunfadores, no caerían en ninguna irregularidad de manera individual.

Eduardo Huchim, exconsejero del Instituto Electoral del DF (ahora IECM), confirmó que la Constitución, en su Artículo 54, especifica el límite de ocho puntos de sobrerrepresentación por partido individual, no por coalición.

“Está permitida por la ley, pueden ser hasta ocho puntos de sobrerrepresentación, de modo que esto es perfectamente tolerable, pero lo que sí es que resulta muy inequitativo; porque, si alguien tiene ocho puntos (porcentuales)... esto implica que habrá otros que tendrán un porcentaje similar de subrepresentación, es decir, se rompe la equidad, pero legal sí es”, comentó el funcionario.

Por su parte, José Camacho Vargas, constitucionalista y académico de la Facultad de Derecho de la UNAM, destacó que el punto crucial de la discusión se encuentra entre coaliciones electorales y legislativas.

“En México no existen las coaliciones legislativas, jurídicamente, existen las coaliciones electorales, es decir, la coalición prácticamente terminó el domingo, que ahorita ya no existen las coaliciones y viene el reparto de los diputados por partidos. Si quieren, a partir del 1 de septiembre, Morena y el PT se pueden mandar al demonio, porque no hay ninguna coalición, no existen en el Congreso, en ninguna de las cámaras federales ni en las cámaras locales existen las coaliciones legislativas”, comentó el especialista.

No obstante, el experto explicó que esta situación es un reflejo de una disposición legal que busca darle al partido más votado una mayor capacidad de maniobra en el Congreso de la Unión.

Interpretación de la Ley

Por su parte, Juvenal Lobato, litigante y consultor constitucional, explicó que la sobrerrepresentación “se refiere a un límite que establece la Constitución entre el porcentaje de votación que obtiene un partido político y el número de diputados que representa ese porcentaje en la Cámara de Diputados”. Este límite, vigente desde la reforma

constitucional de 1996, busca evitar que un partido que obtenga un alto porcentaje de votos tenga una representación desproporcionada en el Congreso.

El especialista argumentó que la ley, cuando fue reformada, no consideraba la existencia de coaliciones como las actuales; por lo que, a su punto de vista, el 8% debería aplicarse a las coaliciones mediante una interpretación armónica y evolutiva de la Constitución.

“(Tomar los partidos de manera individual) se presta a un fraude a la Constitución, porque (...) por ejemplo, Morena les (puede) mandar candidatos a los partidos que son sus aliados (para evitar la esta sobrerrepresentación”.

¿Cómo quedarían las Cámaras?

Sin todavía ser oficiales las cifras, según el Programa de Resultados Electorales Preliminares, del Instituto Nacional Electoral, la coalición Sigamos Haciendo Historia, conformada por Morena, PT y PVEM, tendrían 372 diputados (247 Morena, 50 el PT y 75 PVEM) y 83 senadores (60 Morena, 9 PT y 14 PVEM).

En la Cámara de Diputados la coalición tendría cerca del 74.4% de los curules; mientras que, en el Senado, 64.84% de la composición de la Cámara.

Por su parte, la coalición entre el PRI, PAN y PRD podrían llegar a tener 104 escaños en la Cámara de Diputados (PAN 70, PRI 33 y un diputado el PRD). En cuanto a senadores, las proyecciones de la autoridad electoral indican una suma de 41 legisladores (PAN 22, PRI 17 y PRD dos senadores). Mientras que la suma de Movimiento Ciudadano quedaría en 23 diputaciones y cuatro senadurías.